Notas

Instituciones de la de la Ciudad de México crearán protocolo de atención a personas indígenas en procesos penales

Publicado el 05 Noviembre 2019



• 6 instituciones públicas firmaron el convenio para la elaboración e implementación del protocolo de atención a personas indígenas que son parte de un procedimiento penal

• 417 personas indígenas se encuentran en reclusión actualmente en la Ciudad de México

Martes 5 de noviembre de 2019. La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades indígenas Residentes (SEPI) firmó un convenio de cooperación interinstitucional para elaboración e implementación del protocolo de atención a personas indígenas que son parte de un procedimiento penal. Firmaron dicho convenio con la SEPI: la Procuraduría General de Justicia (PGJ CDMX), el Poder Judicial (PJ CMDX), la Secretaría de Gobernación (SEGOB CDMX), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), todas las anteriores de la administración pública de la Ciudad de México.

La Mtra. Larisa Ortiz Quintero, titular de la SEPI, hizo énfasis en la importancia de garantizar, conforme a la Recomendación 03/2018 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el derecho a la defensa adecuada y el derecho a la autoadscripción de las personas indígenas.

Ortiz Quintero afirmó que gracias al convenio hoy firmado se generará un protocolo para los procesos

penales con perspectiva intercultural y de género, que contemple la actuación de intérpretes traductores, la realización de peritajes culturales, las sanciones alternas a la prisión, y las sanciones al incumplimiento del protocolo. Además, el protocolo se elaborará en conjunto con representantes indígenas.

El Mtro. Antonio Hazael Ruiz, Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, destacó que la institución que preside, adscrita a la Secretaría de Gobierno, coadyuvará en la reinserción social y familiar de las personas indígenas que tengan posibilidad de prelibreración. De acuerdo con Hazael Ruiz, actualmente hay 417 personas indígenas que se encuentran en reclusión, por lo que "combatiremos con energía la discriminación al interior de los sistemas penitenciarios".

Por su parte, el Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del PJ CDMX, añadió que el protocolo que se elaborará es parte de las medidas decisivas que la comunidad judicial ha puesto en marcha para saldar una deuda histórica con los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes. El Magistrado recalcó la necesidad de una reconfiguración cultural para que en todo México se valore la riqueza de la diversidad, y que esto se vea reflejado en el acceso a la justicia. "Tal vez la justicia sea ciega, pero para ella no hay invisibles", enfatizó.

En el presídium de la firma del convenio participaron también la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México; el Dr. Héctor Villegas Sandoval, titular de CEJUR; y el Lic. Pablo Vázquez Camacho, Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

COMPARTIR

IMPRIMIR